ADICIÓN DEL CONTRATO No. 002 DE 2023 – DE ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS - CELEBRADO ENTRE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y ACP Y CIA S.A.S.

Entre **LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**, con NIT. 899.999.040-4, representada para efectos del contrato por los doctores **DIEGO ALBERTO SEPÚLVEDA ARGÁEZ** y **LUIS HORACIO VASCO SUÁREZ,** delegados del Registrador Nacional del Estado Civil en el Atlántico y obrando en virtud de la facultad consagrada por Resolución No. 11126 del 01 de junio de 2023, por la cual el Representante Legal de la Registraduría Nacional del Estado Civil, delega en los delegados del Registrador Nacional del Estado Civil en el departamento del Atlantico, la facultad para suscribir los contratos y demás actos inherentes a la actividad contractual, hasta por una cuantía de Ciento Cincuenta Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes y quien en adelante se denominará **LA REGISTRADURÍA**, de una parte y de la otra la empresa **ACP Y CIA S.A.S**, con Nit. No. 802.022.269-8, representada legalmente por **JOSÉ PABLO CAMARGO PINILLOS** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.140.853.592 expedida en Barranquilla – Atlántico., quien se ha denominado como **EL CONTRATISTA**, hemos convenido adicionar el valor del contrato **No.002 de 2023**, previas las siguientes consideraciones:

1) Que con fecha 24 de octubre de 2023, **LA REGISTRADURÍA** y **EL CONTRATISTA** suscribieron el contrato **No.002 de 2023**, cuyo objeto es contratar la adquisición de aires acondicionados para las siguientes Registraduría: Especial de Soledad, Auxiliar No. 1 de Soledad, Campo de la Cruz, Piojo, Santa Lucia y Luruaco en el departamento del Atlántico. De igual forma la adquisición de concertina de seguridad para la Registraduría Auxiliar No. 1 de Soledad-Atlántico.; de acuerdo con la carta de aceptación de la invitación **No 002 de 2023**, sus aclaraciones, su anexo, y la oferta presentada por **EL CONTRATISTA** de fecha 19 de octubre de 2023, documentos que forman parte integral del presente contrato y serán leídos e interpretados en forma conjunta con el mismo.

2) Que, de conformidad con lo estipulado en el numeral 5.3 de las condiciones adicionales término de ejecución del contrato, el plazo de éste se acordó en el término de ocho (08)

DELEGACIÓN DEL ATLÁNTICO
OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Calle 77 No. 58-68 Piso 3 - Teléfonos 3009124000 ext. 03018 – Código Postal 080001 – Barranquilla (Atlántico)
admtivoatl@registraduria.gov.co

días.

3) Que según lo estipulado en el numeral 5.4 -. Valor del contrato **No.002 de 2023**, el valor total del mismo asciende a la suma de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($17.240.363.oo) incluido IVA**.

4) Que, de igual forma, se indica que el contrato se ha ejecutado en un 40% y hasta la fecha el contratista ha cumplido de forma satisfactoria las obligaciones del contrato.

5) El CONTRATISTA se encuentra interesado en suscribir un contrato adicional en un porcentaje inferior al 50%, por valor de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M.C ($5.268.844.oo),** bajo las mismas condiciones del contrato en ejecución.

6) Que el objeto de la presente adición se encuentra registrado en el plan de compras de **LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**.

7) Que existe disponibilidad presupuestal por valor de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M.C ($5.290.844.oo)** para atender la adición del valor del contrato **No.002 de 2023**, tal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 118823 expedido el 12 de octubre de 2023 por el Jefe de Presupuesto de **LA REGISTRADURIA**.

8) Que en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial.

9) Que la cantidad por la cual se va a adicionar el contrato **No.002 de 2023**, no supera el porcentaje establecido por la ley, señalado en el numeral anterior.

DELEGACIÓN DEL ATLÁNTICO
OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Calle 77 No. 58-68 Piso 3 - Teléfonos 3009124000 ext. 03018 – Código Postal 080001 – Barranquilla (Atlántico)
admtivoatl@registraduria.gov.co

ADICIÓN DEL CONTRATO No. 002 DE 2023 – DE ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS - CELEBRADO ENTRE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y ACP Y CIA S.A.S.

10) Que teniendo en cuenta la previsión de la norma ya citada, la existencia de disponibilidad presupuestal para atender este gasto y la necesidad de la entidad de realizar la adquisición de aires acondicionados con destino, a Registradurías Municipales y Auxiliares de la delegación departamental del Atlántico, la presente adición se fundamenta en las mismas consideraciones establecidas en los estudios previos que dieron origen al contrato **No.002 de 2023.**

11) Con fundamento en las anteriores consideraciones hemos convenido, adicionar el valor del contrato **No. 002 de 2023**, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO: Adicionar el valor del contrato **No. 002 de 2023** en la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.268.844.oo)**, incluido Iva, discriminados de la siguiente manera: Para el rubro A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL el valor a adicionar es de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHCO MIL OCHCOIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L ($5.268.844.oo), incluido Iva.**

SEGUNDA: FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN: LA REGISTRADURIA cancelará el valor de la presente adición en la misma forma y términos indicados del contrato principal.

TERCERA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: De conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 118823 del 12 de octubre de 2023, expedido por el Jefe de Presupuesto de **LA REGISTRADURIA**, existe disponibilidad presupuestal por la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.268.844.oo), incluido iva,** para atender la adición del valor del objeto del contrato **No.002 de 2023**.

DELEGACIÓN DEL ATLÁNTICO
OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Calle 77 No. 58-68 Piso 3 - Teléfonos 3009124000 ext. 03018 – Código Postal 080001 – Barranquilla (Atlántico)
admtivoatl@registraduria.gov.co

ADICIÓN DEL CONTRATO No. 002 DE 2023 – DE ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS - CELEBRADO ENTRE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y ACP Y CIA S.A.S.

CUARTA: Continúan vigentes los demás términos y estipulaciones contenidas en el contrato **No.002 de 2023**, no adicionadas o prorrogadas por este documento. Para constancia se firma el presente documento en la ciudad de Barranquilla, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2023.

DIEGO A SEPULVEDA ARGAEZ **LUIS HORACIO VASCO SUAREZ**

Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil en el Atlántico

ORDENADORES DEL GASTO

JOSE PABLO CAMARGO PINILLOS

C.C. No. 1.140.853.592 de Barranquilla - Atlántico.

Contratista

Elaboró: Yesenia Fontalvo-Oficina Administrativa

DELEGACIÓN DEL ATLÁNTICO
OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Calle 77 No. 58-68 Piso 3 - Teléfonos 3009124000 ext. 03018 – Código Postal 080001 – Barranquilla (Atlántico)
admtivoatl@registraduria.gov.co